



**Dirección Técnica**  
**Subdirección de Derecho de Vía y Patrimonio**

**Asunto:** Atención a oficio número  
MDPPOSA/CSP/0986/2022

**Oficio:** DT/SDVP:- **2547** /2022

Cuernavaca, Mor., a 07 de noviembre de 2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**

Presidente de la Mesa Directiva

**Presente**

Me refiero a su oficio MDPPOSA/CSP/0986/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, dirigido a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de Caminos y Puentes Federales, mediante el cual informa que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar lo siguiente:

**... "Segundo. - Se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la Directora General de Caminos y Puentes Federales, Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, para que, de manera conjunta con la alcaldía de Tlalpan, se establezca la ruta para otorgar los permisos necesarios para la implementación de la red domiciliaria de drenaje en las colonias El Divisadero y Progreso Tlalpan." ...**

Al respecto, me permito hacer referencia a la concesión que fue otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C, en su calidad de Institución Fiduciaria en el Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), con fecha 30 de Septiembre del año 2011, para construir, operar, explotar, conservar y mantener diversos caminos y puentes, así como la facultad de explotar el derecho de vía de las autopistas concesionadas, entre las que se encuentra la autopista **México - Cuernavaca**, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 16 de la Ley General de Bienes Nacionales y 5 y 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Asimismo, al Anexo 2, Numeral 5, del Contrato de Prestación de Servicios para la Operación, Mantenimiento Menor, Mantenimiento Mayor y Servicios Conexos, celebrado entre BANOBRAS y este Organismo Público Descentralizado, de fecha 30 de septiembre del 2011, así como sus convenios modificatorios de fechas 26 de octubre del 2012, 17 de agosto del 2016 y 6 de febrero del 2018, respectivamente, a través del cual se confirieron las siguientes obligaciones a este Organismo:

- *Atender, tramitar las solicitudes de los usuarios para el uso y aprovechamiento del DERECHO DE VÍA, así como formalizar los contratos correspondientes.*
- *Gestionar las acciones necesarias para evitar el uso y aprovechamiento irregular del DERECHO DE VÍA.*





- Realizar las gestiones para la regularización de los negocios, accesos, cruzamientos e instalaciones marginales asentados en el derecho de vía o en su caso, solicitar ante la autoridad competente su retiro, cierre o solicitud de cancelación del permiso.
- Realizar las acciones relativas al cercado y delimitación del DERECHO DE VÍA.
- Identificar aquellas personas y/o establecimientos que estén haciendo uso y aprovechamiento presuntamente de manera irregular del DERECHO DE VÍA

En ese sentido, me permito comentar a usted que, de acuerdo al artículo 5 fracción III, de Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares, y que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), otorgar las concesiones y permisos a que se refiere esta Ley; vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación, en su caso. Asimismo, el citado ordenamiento en su artículo 8, fracción VI, establece que se requiere permiso otorgado por la SICT para la construcción de accesos, cruzamientos e instalaciones marginales en el derecho de vía de las carreteras federales.

Por lo anterior, me permito proporcionar a Usted la información y requisitos correspondientes para la elaboración del contrato de contraprestación por el uso y aprovechamiento del derecho de vía:

- Por cuanto a la obtención del permiso de construcción dentro de derecho de vía es competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), cuya información para el trámite respectivo la encontrará en la página de internet <https://www.gob.mx/conamer> Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).
- Para mayor información me permito compartir a usted los datos de contacto del encargado del trámite, Ing. Manuel Ismael Bolaños Quintana, Subdirector de Seguimiento de Permisos y Aprovechamientos, Zona Sur, con número de teléfono 5482-4200, Ext. 16032, y correo electrónico [mibolano@sct.gob.mx](mailto:mibolano@sct.gob.mx)

Ahora bien, por cuanto a las competencias y atribuciones conferidas a este Organismo mediante el contrato de prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria en el fideicomiso número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura, este Operador se encarga, entre otras cosas, de regular el uso y aprovechamiento del derecho de vía mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y el pago del monto de la contraprestación determinado; para lo cual el interesado deberá presentar una carpeta integrada de los documentos que se señalan a continuación:

- Copia de escrito de solicitud ante el Centro SICT o bien el permiso correspondiente otorgado por la SICT.
- Copia de escrito de solicitud al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (se anexa formato para pronta referencia).
- Copia de la Carta Compromiso que elabora el interesado en la que externa la disponibilidad de cumplir con la Normatividad y de pagar lo que se determine de monto de la contraprestación, dirigida al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (se anexa formato para pronta referencia).





- Copia del oficio de respuesta de Banobras, a través del cual informan que no existe inconveniente siempre y cuando se cumpla con la Normatividad de la SICT, se formalice el instrumento jurídico y se pague la contraprestación correspondiente.
- Oficio dirigido a Caminos y Puentes Federales, solicitando su opinión sobre la factibilidad del proyecto (se anexa formato correspondiente).
- Planos del Proyecto Ejecutivo autorizado por la SICT.
- Copia certificada y copia simple, para cotejo, del poder notarial para efectos de representación, con facultades amplias para llevar a cabo el acto jurídico a celebrarse.
- Copia certificada y copia simple, para cotejo, del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, así como su debida inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en caso de persona moral). Para alguna dependencia de cualquiera de los 3 niveles de gobierno, será necesario el decreto de creación de la misma, así como, el fundamento jurídico del representante legal para la celebración del acto que nos ocupa.
- Registro Federal de Contribuyentes de la Institución.
- Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar).
- Original y copia para cotejo del comprobante de domicilio: agua, luz o teléfono de la empresa.
- Información Económica (de acuerdo al Requerimiento de Información Económica que se adjunta al presente).

En virtud de lo anterior, se le invita a presentar la información señalada en el cuerpo del presente oficio, en la Subdirección de Derecho de Vía y Patrimonio, en las instalaciones de estas oficinas centrales de CAPUFE, ubicadas en Calzada de los Reyes, No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca Morelos, con número de teléfono 777 329 21 00, extensiones 2146, 2246 y 2646.

Asimismo, no omito comentar a Usted que, este Organismo se encuentra en la mejor disposición para brindar atención a cualquier solicitud y coadyuvar a la ciudadanía, en el ámbito de nuestra competencia.

Sin más por el momento envío un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración sobre la información brindada.

**Atentamente**

  
**Ing. Héctor Julián Rabadán Tapia**  
Director Técnico

Oficio: DT-SDVP. 2547 /2022

C.c.p.

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo. Directora General. [enlacedg@capufe.gob.mx](mailto:enlacedg@capufe.gob.mx)

Lic. Martha Velázquez Zarate. Enlace Dirección General. [mvelazquez@capufe.gob.mx](mailto:mvelazquez@capufe.gob.mx)

Turno DG-2022-2143

Validó:	Lic. Jesús Ricardo Matus Rivera	Subdirector de Derecho de Vía y Patrimonio
Validó:	Lic. Alberto Riordan Reynaga Bautista	Gerente de Derecho de Vía
Elaboró:	Lic. Ana Lucia Mundo Soto	Supervisor de Derecho de Vía

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100

[www.gob.mx/capufe](http://www.gob.mx/capufe)





**Gabriel Martinez Posada**

**De:** Marina Anai Sanchez Rosado  
**Enviado el:** miércoles, 26 de octubre de 2022 01:46 p. m.  
**Para:** Dolores Muñoz Herrera; Gabriel Martínez Posada  
**CC:** Héctor Julian Rabadan Tapia; Martha Velázquez Zárate  
**Asunto:** MDPPOSA/CSP/0986/2022 DG-2022-2143  
**Datos adjuntos:** MDPPOSA-CSP-0986-2022.pdf; ANEXO-MDPPOSA-CSP-0986-2022.pdf

Fecha de documento: 11-octubre-22  
Recepción de documento: 26 -octubre-22  
Fecha compromiso: 09-noviembre-22

Asunto:

EL DIP. FAUSTINO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DA A CONOCER QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, RESOLVIÓ APROBAR LO SIGUIENTE:

SE EXHORTA A LA MTRA. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, DIRECTORA GENERAL DE CAPUFE, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA DE TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE EN LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN.

INSTRUCCIÓN: PARA SU ATENCIÓN

TURNO: DIRECCIÓN TÉCNICA

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN TÉCNICA  
ORIGINAL ( ) COPIA ( ) CON ANEXOS ( ) SIN ANEXOS ( )  
RECIBIÓ: *Gabriel Anexo* HORA: *Original*

**Marina Anai Sánchez Rosado**  
Asistente Ejecutivo

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Mor.  
Teléfono 777 329 21 00, ext. 2404



Es responsabilidad del personal usuario el contenido de los mensajes de correo electrónico enviados con su cuenta institucional, así como el adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los mismos.

**RECIBIDO**  
*Diana*  
RECIBIÓ: *patrimonio* HORA: *orig con anexos*



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MESA DIRECTIVA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 11 de octubre de 2022.  
MDPPOSA/CSP/0986/2022.

**MTRA. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO**  
**DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES**  
**PRESENTE.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la alcaldesa de Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, para que contemple una partida presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 bastante y suficiente para atender las demandas de las colonias El Divisadero y Progreso Tlalpan en materia de red domiciliaria de drenaje.

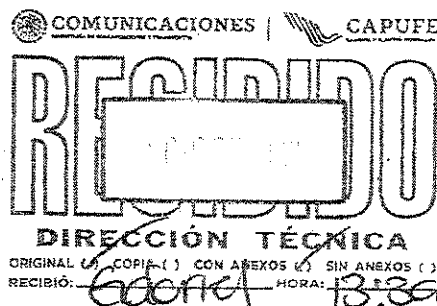
**Segundo.-** Se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la Directora General de Caminos y Puentes Federales, Maestra Elsa Julita Veites Arévalo, para que, de manera conjunta con la alcaldía de Tlalpan, se establezca la ruta para otorgar los permisos necesarios para la implementación de la red domiciliaria de drenaje en las colonias El Divisadero y Progreso Tlalpan.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**





Carlos  
**Mirón**  
Diputado de Tlalpan

Ciudad de México, 6 de octubre de 2022  
Oficio CCM-III/CHM/GPM/044/2022  
Asunto: Inscripción de Punto de Acuerdo

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 5, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar, para quedar inserta el martes 11 de octubre de 2022, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA ALCALDESA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN, YA QUE UNA DEMANDA MUY SENTIDA ES LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE; A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS.**

La Proposición será presentada en Tribuna.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

*Carlos Hernández Mirón*

**DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



Carlos  
**Mirón**  
Diputado de Tlalpan

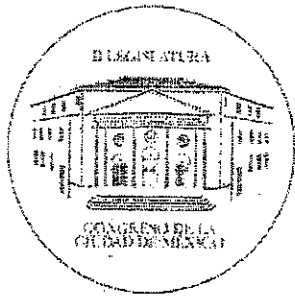
Ciudad de México, 11 de octubre de 2022

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA ALCALDESA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN, YA QUE UNA DEMANDA MUY SENTIDA ES LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE; A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS.

El que suscribe **Diputado Carlos Hernández Mirón**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A numeral 1, apartado D inciso k, y apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123 y 173 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA ALCALDESA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN, YA QUE UNA DEMANDA MUY SENTIDA ES LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE; A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS.**





**Carlos**  
**Mirón**  
Diputado de Tlalpan

Al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales corresponden a los Municipios, de acuerdo con el artículo 115, fracción III, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La Federación, la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales, los estados y los Municipios deben establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos en los términos de la ley que emita el Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley debe establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que le corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; movilidad y seguridad vial; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte y tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública, según el artículo citado.

3. En materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, concierne a las personas titulares de las Alcaldías, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, y las demás obras y equipamiento urbano, en coordinación con el organismo público encargado del abasto y saneamiento del agua en la Ciudad de México, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación, de acuerdo con los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso b, fracción VIII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
4. El 26 de noviembre de 2021, durante la mesa de trabajo con motivo de la discusión del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, la titular



# Carlos Mirón

Diputado de Tlalpan

de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, ante las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, solicitó 40 millones de pesos para la adquisición de equipo especializado para el desazolve de drenaje:

“... derivado de la falta de maquinaria o equipo especializado para desazolve de drenaje y fosas sépticas, y ya que esto es una demanda recurrente cuando estamos en temporada de lluvia, aunque consideramos que debemos prevenir y no esperar hasta esta temporada, pues estamos presentando ante esta Comisión una solicitud de recursos para adquirir camiones tipo Vector para atender esas demandas. Estos recursos se estiman por un monto de 40 millones de pesos, con los cuales se pretende adquirir cuatro equipos, mismos que beneficiarán a 699 mil 928 habitantes.”

Asimismo, se comprometió a implementar proyectos de mantenimiento y construcción de instalaciones hidrosanitarias en los campamentos y oficinas que ocupa el personal operativo y administrativo en la Alcaldía.

- El 24 de mayo de 2022, mediante el oficio AT/197/2022, la titular de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, remitió, a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, su informe por escrito sobre el estado que guarda la Alcaldía.

En el documento se informa la ubicación, montos de inversión y beneficio estimado de las obras de infraestructura urbana y rural para el Ejercicio 2022:

Ubicación	Monto de inversión propuesto	Población beneficiada aproximada
<b>Drenaje</b>		
Héroes de 1910, San Andrés Totoltepec, Magisterial Coapa, Pedregal de San Nicolás, Lomas de Padierna Sur, Héroes de Padierna, Isidro Fabela, Lomas de Padierna, Tlalpan Centro, Cantera Puente de Piedra, Isidro	\$35,000,000.00	20,000 habitantes



Carlos  
**Mirón**

Diputado de Tlalpan

Fabela, El Zapote, Ejidos de San Pedro Mártir, Lomas de Padierna Sur, Pedregal de San Nicolás 2ª Sección, Lomas de Padierna, Héroe de Padierna, Lomas Altas de Padierna Sur, Héroe de 1910, Tlalpan Centro, Villa Coapa.		
--	--	--

También se expone que, de octubre de 2021 a abril de 2022, se realizaron 557 desazolves de la red de drenaje y 61 reconstrucciones de drenaje.

6. En contraste, el 6 de junio de 2022, durante su comparecencia, la titular de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, ante las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, informó que se han realizado mil 32 desazolves, así como reconstrucciones de drenaje.

También refirió que, en materia de obras e infraestructura urbana y rural, este año la Alcaldía invertirá más de 333 millones de pesos en trabajos de reparación y mejora de carpeta asfáltica, alumbrado, drenaje, agua potable y banquetas, para beneficio de más de 60 colonias, pueblos y barrios de Tlalpan, lo que impactará en más de 150 mil habitantes.

Durante dicho ejercicio de rendición de cuentas, un servidor le cuestionó a la Alcaldesa sobre los metros lineales de drenaje sanitario, en específico en el Ajusco Medio:

“En el Capítulo 6000, que tiene que ver con la atención de drenaje, usted va a invertir 35 millones de pesos en este rubro, pero en el mantenimiento de la red de drenaje y sustitución. Quiero preguntarle: ¿cuántos metros lineales de drenaje sanitario va a meter en la Alcaldía de Tlalpan, específicamente en la zona del Ajusco Medio? Porque es muy bueno atender la red de drenaje sanitario, pero lo que está esperando la gente en Tlalpan es la ampliación de la red de drenaje sanitario”.

A lo que la titular de la Alcaldía respondió:



Carlos  
**Mirón**  
Diputado de Tlalpan

“En mi campaña nunca me comprometí a algo que no pudiéramos hacer; por ejemplo, nunca prometí que íbamos a poner más drenaje o más red hidráulica, en las zonas que, además, por su propia demografía que tiene, no podemos meter, es muy costoso meter drenaje en ciertas zonas y prácticamente se nos iría la mayoría del presupuesto en estas zonas.

(...)

Lo mismo respecto de la, ahorita les voy a comentar cuánto es lo que se va a invertir. Sí vamos, también en FAIS [Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social] traemos ahí un apartado importante para red hidráulica y para drenaje, en el caso de FAIS, ahí vamos a construir resumideros y algunas bocas de tormenta, también en los puntos donde ya se ha detectado que año con año se inunda. Sin embargo, es insuficiente el recurso con el que contamos, porque toda la red, tanto de drenaje como de agua potable, principalmente la de drenaje, está muy lastimada.

Tiene en algunos casos 40 años sin mantenimiento y esto, en la zona, por ejemplo, de Coapa, ha ocasionado, el sismo ocasionó que se moviera la red y eso, pues, ya genera inundaciones, genera contaminación, genera que en la temporada de lluvias esto sea un problema para todas y todos, por eso implementamos también hace unos días, esto no es del mes de abril, pero bueno, ya en el mes de junio implementamos el Operativo Relámpago, en el que vamos a llevar acciones preventivas para materia de inundación.

En el caso de las acciones que llevamos a cabo para las, a ver, aquí ya me apoyaron, me comentan que son 9 mil 570 metros lineales de la red secundaria y la construcción de ocho resumideros nuevos, 2 mil 306 metros lineales de red de drenaje y en el caso del Ajusco, donde no existe drenaje, se atiende el mantenimiento a los pozos de absorción y resumideros.”

7. El 15 de junio y el 7 de septiembre de 2022, mediante los oficios CCM-IIL/CHM/028/2022 y CCM-IIL/CHM/063/2022 (éste reiterativo), un servidor solicitó, a las Presidencias de las Comisiones de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, la información remitida por la titular de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, tras su comparecencia, de conformidad con el numeral tercero del Acuerdo de dichas Comisiones Unidas, el cual establece que las respuestas a



**Carlos**  
**Mirón**  
diputado de Tlalpan

aquellas preguntas que por cuestiones de tiempo no hayan sido debidamente desahogadas, podían hacerse llegar por escrito en un máximo de 72 horas.

El 12 de septiembre de 2022, mediante el oficio CCDMX/CAYLT/062/2022, la Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, Diputada María de Lourdes González Hernández, informó que:

"... no ha sido recibida información alguna por parte de la persona titular de la Alcaldía en la demarcación Tlalpan, no siendo óbice mencionar que, esta Comisión realizó solicitud de información y reiterativo a las y los Alcaldes que no enviaron su información en tiempo y forma (se remite copia simple), y aquellos que han sido recibidos, fueron remitidos de manera inmediata a la Mesa Directiva para conocimiento de las y los integrantes del Pleno del Congreso de la Ciudad de México".

10. El 23 de septiembre de 2022, como parte de los diversos recorridos que esta representación realiza para conocer las problemáticas que aquejan a vecinas y vecinos de Tlalpan y, por supuesto, para tratar de solucionar por la vía institucional cada una de éstas, me reuní con habitantes de la colonia El Divisadero, quienes por décadas han padecido la falta de drenaje.

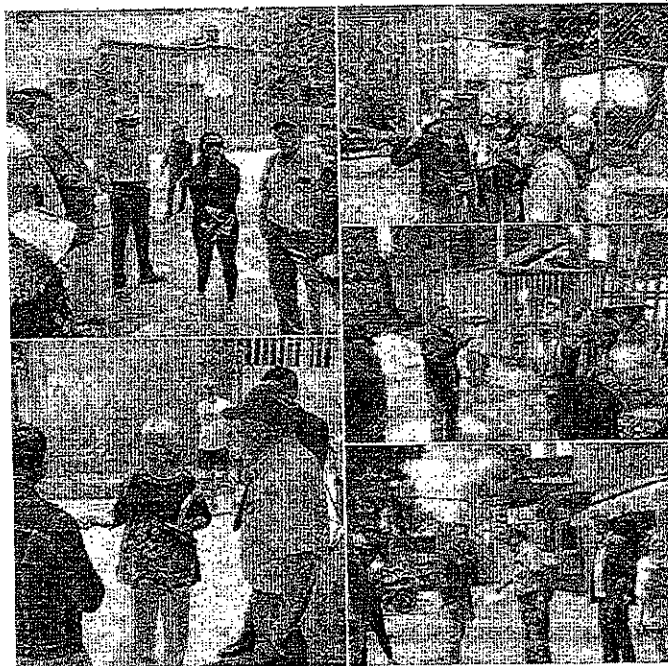


# Carlos Mirón

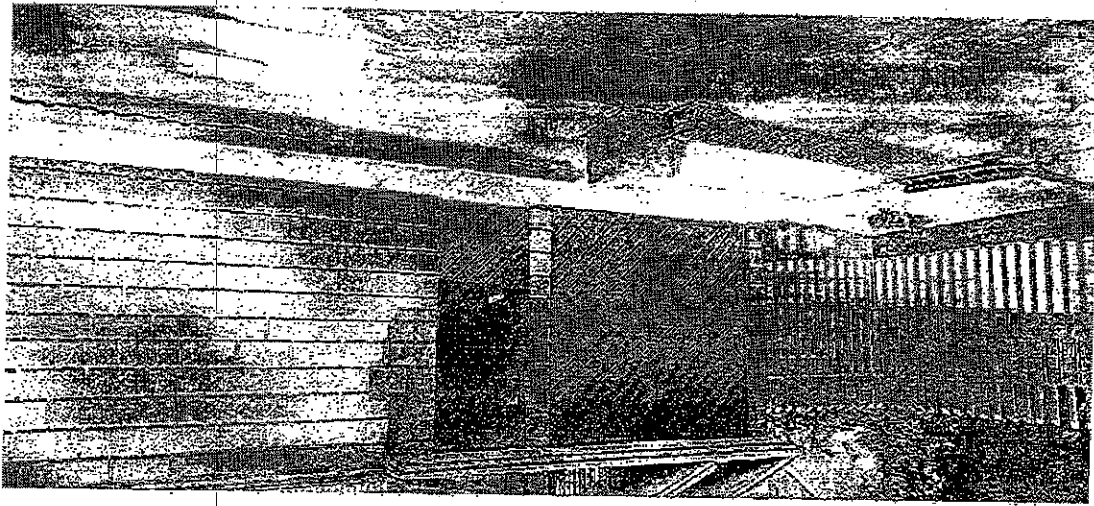
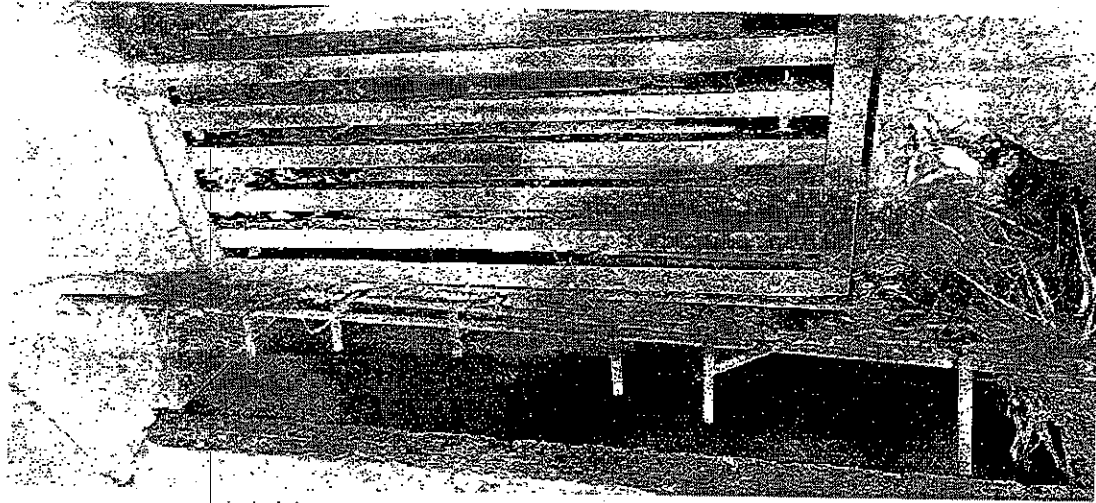
Diputado de Tlalpan

Carlos Hernández Mirón  
23 de septiembre a las 12:14 · 42

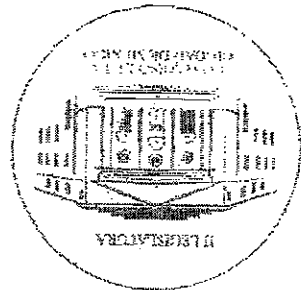
**EL DIVISADERO TLALPÁN, UNA COLONIA CON PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD.**  
Nuestras vecinas y vecinos de El Divisadero tienen una fuerte demanda relacionada con la falta de drenaje sanitario y la insalubridad por aguas negras que deriva del biodigestor construido bajo el depósito de la colonia y que ya está completamente rebosado. Esta es uno de los muchos temas que requieren de atención urgente en nuestra demarcación. Nuestra obligación será abrir la vía institucional para que esta necesidad y muchas más se puedan atender de fondo.



Vecinas y vecinos manifestaron su preocupación, pues el biodigestor al que están conectados no resiste más las aguas negras. Este año intentaron presentar un proyecto para que les fuera instalado el drenaje como parte del Presupuesto Participativo, pero, según me informan, la Alcaldía aseguró que no estaba permitido.



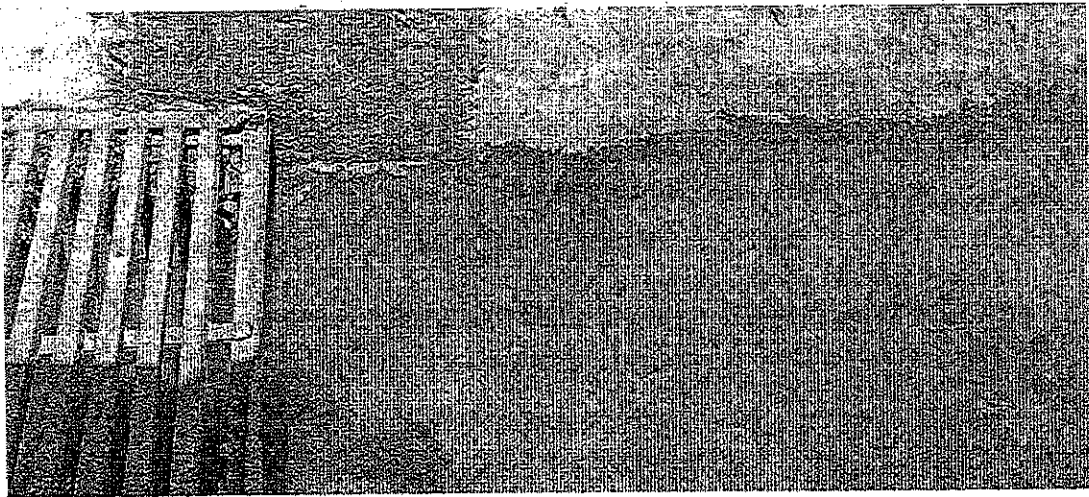
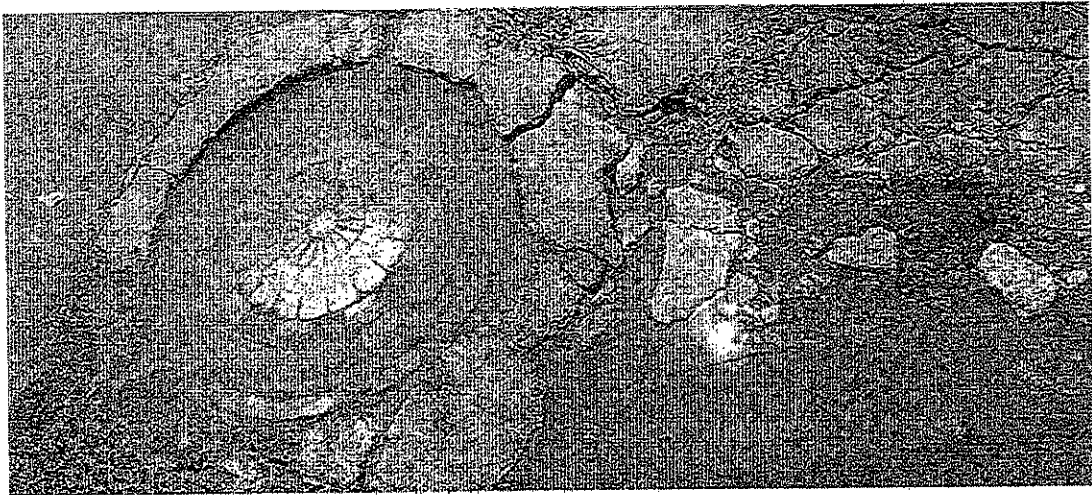
Diputado de Tepic  
**MIRON**  
Carlos





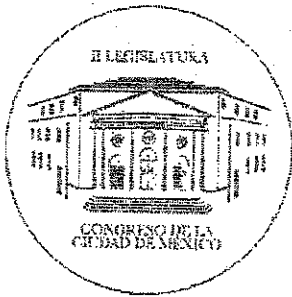
# Carlos Mirón

Diputado de Tlalpan



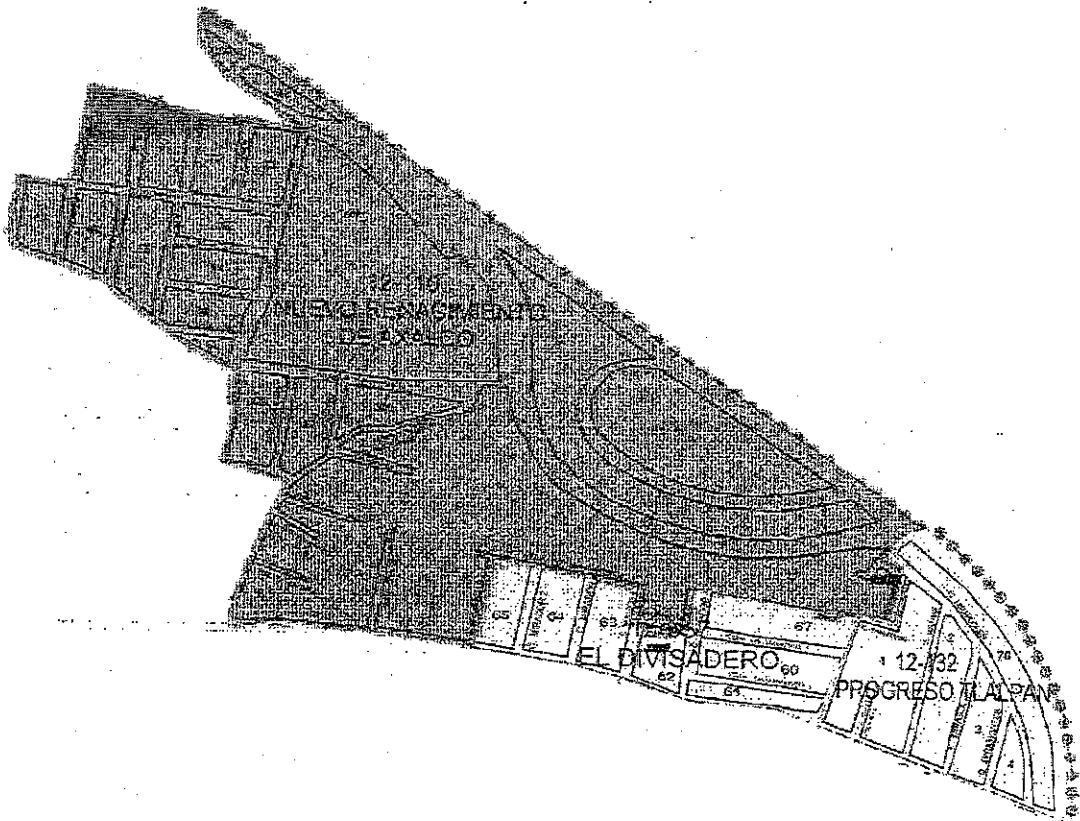
Las y los habitantes de El Divisadero plantean que su drenaje se conecte a la avenida Los Aguiluchos, la cual se localiza aproximadamente a partir del kilómetro 21 de la Autopista México-Cuernavaca, o a la colonia Nuevo Renacimiento de Axalco, que se encuentra a tres calles de distancia al noroeste, incluso que la mitad de los recursos que se eroguen sean cubiertos de sus bolsillos, es decir gobierno-ciudadanía. Por supuesto, dichas propuestas aún deberán analizarse.





# Carlos Mirón

Diputado de Tlalpan



La problemática se extiende a la colonia Progreso Tlalpan. Vecinas y vecinos, desde 2010, han solicitado la continuidad de la instalación de la red domiciliaria de drenaje, cuyo proyecto y presupuesto se autorizó desde la administración de la entonces Jefa Delegacional, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; también requirieron se incluyera en el Programa Operativo Anual (POA) más próximo y que se tramitaran las autorizaciones necesarias ante Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) de la ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



Carlos  
**Mirón**

Diputado de Tlalpan

A QUIEN CORRESPONDA  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DE DESARROLLO URBANO  
PRESENTE

Por este conducto me permito solicitar el apoyo de la Comandancia en Jefe de Tlalpan de la Federación de la Red Demilitarizada de Drenaje en los Casos Mirón, Mirón de Miramontes entre Miraflores y Profronco de Juárez, la Comandancia Mirón entre Miraflores y la calle Divisadero entre Miraflores y Profronco de Juárez con una extensión total de 550 metros cuadrados en la Colonia Progreso de Tlalpan, Estado de San Andrés Totoltepec.

Lo anterior para que se evite crear focos de infección, prevenir la acumulación en las tomas septicas y no contaminar los rios, arroyos y sus costas que en el Programa Operativo Actual más próximo.

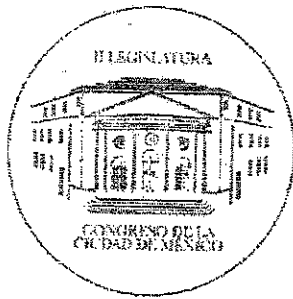
En espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE



COMITE CIUDADANO  
PROGRESO DE TIALPAN  
SAN ANDRES TOTOLTEPEC





# Carlos Mirón

Diputado de Tlalpan

Ciudad de México a los de Enero de 2019.

DR. PATRICIA ACEVES PASTRANA

ALCALDESA DE Tlalpan

PRESENTE

ATENCION: DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: RED DOMICILIARIA y PRINCIPAL DE DRENAJE

Acostamos nuevamente a requerir la continuación de los trabajos mencionados en Acunto, los cuales habrán de desarrollarse en la Col. Progreso de Tlalpan, pueblo de San Andrés Tototitpec, en esta Alcaldía a Su Digno CARGO, en las siguientes Ubicaciones:

Calzada de los Aguiluchos a la altura del Kra. 21 de la Autopista México Cuernavaca con término en el Puente del H. Colegio Militar

Cabe mencionar que dicha Obra ya fue autorizada en su proyecto y presupuesto del Año Inmediato Anterior (2018), en la gestión de la Entonces Anterior Delegada Dra. Claudia Sheumban Pardo.

Miramar, Mirasol, Miramontes entre calles Miraflores o Prolongación Juárez

Carretera de Miraflores entre calle de Miraflores y su Límite

Calle de Divisadero entre Miraflores y Prolongación Juárez

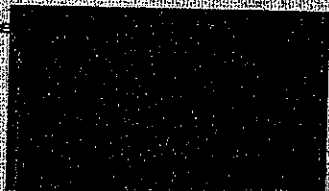
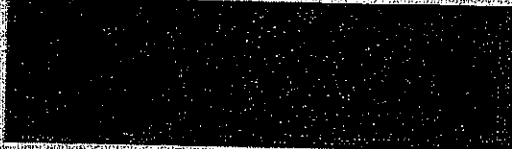
Mismas que abarcan un aproximado de 1050 más. Lineales.

Lo anterior obedece a que con estos trabajos se evitara el escurrimiento de los desperdicios arrojados por vecinos que ya saturaron sus fosas sépticas construidas para tales efectos, evitando así focos de infección y deterioro del asfalto, así como el causado por las aguas fluviales derivadas de la Época de lluvias, evitando contaminación de los Mantos Acuíferos.

Solicitando su intervención a fin de ser incluidos Nuevamente dichos trabajos en el Programa Operativo Anual (POA).

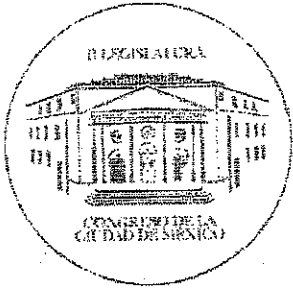
Así mismo sean tramitados los permisos correspondientes para la ejecución de dichos trabajos ante las Áreas Correspondientes como SCT y CAPUE.

Atte. Dependiendo de antemano la atención al presente, sus fonos de



Integrantes del Comité Ciudadano 12-137

RECEBIDO  
09/10  
RECIBIDO  
RECIBIDO



# Carlos Mirón

Diputado de Tlalpan

Ciudad de México, 25 de agosto de 2020

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

Alcaldesa de Tlalpan

Arquitecta Carol Virginia Tejeda Orozco

Directora de Obras y Operación Hidráulica

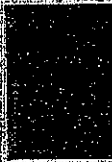
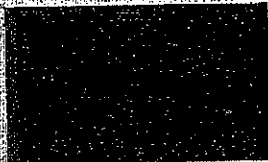
Presente.

Por ese conducto venimos en Nombre y Representación de los Vecinos de Nuestra Colonia Progreso Tlalpan, perteneciente a esta Alcaldía y su Digno Cargo, a fin de Solicitar la Continuidad de los Trabajos de Drenaje a desarrollar sobre la Calzada de Los Aguiluchos, la cual se localiza aproximadamente a partir del Km. 2.1 de la Autopista México - Cuernavaca, retorno a la CDMX y acceso al 11 Colegio Militar ( que en su momento 2º semestre del año 2018 quedaron inconclusos), no obstante contar con la Valiosa Gestión de su Predecesora, Dra. Claudia Scheinbaum Pardo para los trabajos en desarrollo.

A sabidas de su invaluable Apoyo le reiteramos de nueva cuenta esta Petición, misma que Ud. muy Atinadamente gestiona ante las Dependencias pertinentes, así como instruya a las Areas Correspondientes de esa a Su cargo, para el logro de la Obra a efectuar, (según croquis adjuntos), sea la presente para de ser posible en consecución de incluir a las calles del interior de la colonia.

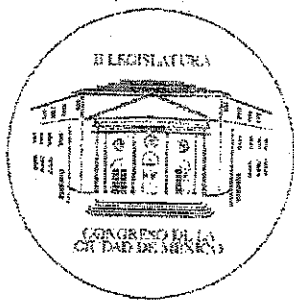
No omitimos mencionar que dicha Obra fue autorizada en el Proyecto para el Ejercicio del presupuesto 2020 por las instancias debidas, mismo que al momento no se ha avanzado en ella, ya que supuestamente se debe a la infortunadísima situación por la que atraviesa Nuestro País, pero consideramos que la misma al tener estrecha vinculación con la Emergencia Sanitaria Vigente, cumpla con el tipo de prioridades derivadas de la misma. De antemano agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud.

Y para lo cual nos ponemos a sus órdenes y disposición conforme a los datos mencionados al calce.



Representantes





Carlos  
**Mirón**

Diputado de Tlalpan

9. Es de destacar que la Alcaldía Tlalpan recibió para el actual Ejercicio Fiscal 2 mil 705 millones 561 mil 333 pesos más recursos federales.

Atendiendo lo anterior es que hoy presento esta Proposición con Punto de Acuerdo que tiene por objetivo realizar un exhorto a la Alcaldía para que prevea en su proyecto de presupuesto una partida para el próximo año destinada al drenaje de las colonias El Divisadero y Progreso Tlalpan del pueblo de San Andrés Totoltepec.

10. Asimismo, el presente exhorto también estará dirigido a la CAPUFE, de la SICT, para que emita los permisos correspondientes para la ejecución de dichos trabajos, pues, entre las propuestas se habla de zonas federales, y un servidor es siempre respetuoso de que se cumplan los ordenamientos de los distintos niveles de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA ALCALDESA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN EN MATERIA DE RED DOMICILIARIA DE DRENAJE.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA DIRECTORA GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON LA ALCALDÍA DE TLALPAN, SE ESTABLEZCA LA RUTA PARA OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DOMICILIARIA DE DRENAJE EN LAS COLONIAS EL DIVISADERO Y PROGRESO TLALPAN.**

ATENTAMENTE

*Carlos Hernández Mirón*

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



MEMBRETE DE  
LA EMPRESA

(Ciudad), (Estado) a 00 de (mes) de 2019.

**Lic. Diego Flores Sánchez**  
Director de Gestión de Recursos y Operación  
de Bienes Concesionados  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
**Presente.**

Por medio de la presente hago de su conocimiento que es intención de mi representada llevar a cabo la **CONSTRUCCIÓN/REGULARIZACIÓN** (según corresponda) de un (describir el aprovechamiento) dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista **XXXXXX - XXXXXXXX**, Tramo **XXXXXXX - XXXXXXXX**, por lo que agradeceré indicarme si existe inconveniente alguno para llevar a cabo dicha ocupación, con el propósito de obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el permiso correspondiente; reconociendo que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria, en el Fideicomiso número 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura" (BANOBRAS), es el concesionario de la Autopista.

Asimismo, manifiesto a usted que estamos en la mejor disposición para proceder a realizar los trámites necesarios, así como formalizar los instrumentos jurídicos que correspondan, ante las instancias correspondientes, para su debida formalización.

Agradecemos su atención al respecto y esperamos su resolución favorable sobre el particular.

Atentamente

XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.

Domicilio: XXXXXX XXXX XXXXXX No.00, Colonia XXXXXXXX, (Estado), (Municipio), Código Postal 00000.

Teléfonos: (000) 00000000 EXT. 0000

E-Mail: [ejemplo@ejemplo.com](mailto:ejemplo@ejemplo.com)





(Ciudad), (Estado) a 00 de (mes) de 2022.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

Presente

**At'n: Lic. Diego Flores Sánchez**  
Director de Gestión de Recursos y  
Operación de Bienes Concesionados

El que suscribe XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX en mi carácter de representante legal de la empresa XXXXX XXXXXXXXXXXX XXXX, S.A. DE C.V., personalidad que acreditó en términos de la copia certificada de la escritura pública número 0,000 (numero con letra) de fecha 00 de xxxxx de 0000, pasada ante la fe del Licenciado XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX titular de la Notaría Pública No. 00 con ejercicio en el XXXXXXX Distrito Registral del Estado de XXXXXX XXXXX, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del Estado de XXXXXXXXXX, con fecha 00 de XXXX de 0000 bajo el número 0000, volumen 0, Libro XXXXXX, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal el ubicado en XXXXXXXX XXXX XXXXX No. 000, Colonia XXXXXXXXXX, MUNICIPIO, ESTADO, CP. 00000, teléfono (000) 00000000, con correo electrónico para los mismos efectos EJEMPLO@EJEMPLO.com ante usted con el debido respeto, expongo lo siguiente:

1. Que es intención de mi representada llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN/REGULARIZACIÓN (según corresponda) de un (describir el tipo de aprovechamiento) dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista XXXXXX - XXXXXXXX, Tramo XXXXXX - XXXXXXXX por lo que he comenzado los trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para obtener el permiso correspondiente.
2. Que mi representada tiene conocimiento y, por tanto, reconoce que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria, en el Fideicomiso número 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura" (BANOBRAS), es el concesionario de la Autopista y que goza de los derechos de explotación de la misma, así como de sus servicios conexos y derecho de vía, conforme a la concesión que le otorgó la SCT.
3. Que mi representada se obliga a celebrar los instrumentos jurídicos necesarios con el Operador de la Autopista o con quien BANOBRAS designe derivado de la regularización de un acceso a estación de servicio dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista XXXXXX - XXXXXXXX, Tramo XXXXXX - XXXXXXXX.
4. Que derivado de la CONSTRUCCIÓN/REGULARIZACIÓN (según corresponda) de un (describir el tipo de aprovechamiento) dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista XXXXXX - XXXXXXXX, Tramo XXXXXX - XXXXXXXX, mi representada también se compromete a cubrir el importe de la contraprestación que corresponda, misma que se determina bajo criterios económicos autorizados por la SCT.
5. Que mi representada se obliga a observar y cumplir estrictamente la normatividad establecida por la SCT para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN/REGULARIZACIÓN (según corresponda) de un (describir el tipo de aprovechamiento) dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista



**MEMBRETE DE LA  
EMPRESA**

**XXXXX - XXXXXXXX**, Tramo **XXXXXXX - XXXXXXXX**, así como atender en forma inmediata, los requerimientos, avisos o notificaciones que en su momento se presenten por parte la misma, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Carretero y/o el Centro SCT de la Entidad donde se encuentra la Autopista, a fin de no provocar retrasos por alguna obra nueva, reconstrucción y/o mantenimiento que sea necesario para la vía concesionada, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otra disposición legal, reglamentaria o administrativa que corresponda.

6. Que mi representada se obliga a obtener las garantías y seguros que le sean requeridos como consecuencia de la autorización de la ocupación del derecho de vía y a mantenerlos vigentes durante el tiempo que el arrendamiento y ocupación se encuentre en etapa de operación.

7. Que mi representada se obliga a no efectuar obra alguna dentro del derecho de vía, hasta en tanto, no obtenga el permiso por parte de la SCT y/o celebre el instrumento jurídico correspondiente con el Operador de la Autopista.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado comprometiendo a mi representada en todos los términos del presente escrito.

**XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
XXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXX, S.A. DE C.V.**



**MEMBRETE DE LA  
EMPRESA**

(Ciudad), (Estado) a 00 de (mes) de 2022.

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES  
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

Calzada de los Reyes No. 24,  
Col. Tetela del Monte,  
Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62130

At'n Lic. Jesús Ricardo Matus Rivera  
Subdirector de Derecho de Vía y Patrimonio

El que suscribe XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX en mi carácter de representante legal de XXXXXXXX XXXX, S.A. DE C.V., personalidad que acredito en términos de la copia certificada de la escritura pública número X,XXX (número de la escritura con letra) de fecha DÍA de MES de AÑO, pasada ante la fe del Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXX titular de la Notaría Pública No. XX con ejercicio en el (Número del distrito) Distrito Registral del Estado de XXXX, XXXX, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del Estado de XXXX, XXXXX, con fecha DÍA de MES de AÑO bajo el número 0000, volumen 0, Libro 0000, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal el ubicado en XXXXXXXX XXXX XXXXXXX No. 000, Colonia XXXXXXXXX, CIUDAD, ESTADO, CP. 00000, teléfono (000) 0000000000 extensión 0000 con correo electrónico para los mismos efectos nombre@ejemplo.com ante usted con el debido respeto, expongo lo siguiente:

Que es intención de mi poderdante, llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN/REGULARIZACIÓN (según corresponda) de un (describir el aprovechamiento) dentro del derecho de vía ubicado en el kilómetro 00+000, cuerpo "X", de la autopista XXXXXXXXX - XXXXXXXXX, Tramo XXXXXX - XXXXXXXX, y manifestando que estamos en la mejor disposición para proceder a realizar los trámites necesarios, así como formalizar los instrumentos jurídicos que correspondan, ante las instancias correspondientes para su debida autorización, por lo que solicitó de la manera más atenta a usted emitir opinión al respecto, agradeciendo la gentileza a su atención quedamos atentos a sus indicaciones.

**ATENTAMENTE**

XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX

Representante legal

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX, S.A. DE C.V.

**DIRECCION DE LA EMPRESA, CÓDIGO POSTAL, TELEFONOS**

